

## RESUMEN EJECUTIVO

La Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (G.A.D.OR.), en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA), correspondiente a la gestión 2026 e instrucciones impartidas por la jefatura de esta Unidad, mediante Memorandum UAI N° 026/2026 de fecha 14 de abril de 2026, así como en consideración a las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación UAIEO/-43E25, remitido por la Gerencia Departamental de Oruro de la Contraloría General del Estado, mediante nota CGE/GDO/GAGD-269/2025 de fecha 31 de enero 2025, realizó el primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría Operacional N° INF.AUDINT. N° 013-B/2024 “Auditoría Operacional del Programa preparando nadadores con miras al alto rendimiento en el Departamento de Oruro, correspondiente a la gestión 2023”.

El objetivo del trabajo es determinar si las recomendaciones de control interno contenidas en el informe N° INF.AUDINT. N° 013-B/2024 emergentes de la Auditoría Operacional del Programa Preparando Nadadores con miras al Alto Rendimiento en el Departamento de Oruro correspondiente a la gestión 2023, fueron cumplidas.

El objeto del trabajo se encuentra constituido, entre otros, por la siguiente documentación que sustenta la revisión del cumplimiento de las recomendaciones de control interno contenidas en el Informe N° INF.AUDINT. N° 013-B/2024 Auditoría Operacional del Programa Preparando Nadadores con miras al alto rendimiento en el Departamento de Oruro correspondiente a la gestión 2023:

- Formato 1 de Aceptación de recomendaciones y Formato 2 Cronograma de Implantación de Recomendaciones.
- Informes, correspondencia y otros documentos emitidos y proporcionados por las Unidades del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, relacionadas con el cumplimiento de las recomendaciones del informe de Auditoría Operacional objeto de seguimiento.

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como resultado de la evaluación realizada en el acápite «Resultados del Seguimiento» al Informe INF.AUDINT. N° 013-B/2024 de 08 de octubre de 2024, referente a la “Auditoría Operacional del Programa Preparando Nadadores con miras al alto rendimiento en el Departamento de Oruro correspondiente a la gestión 2023”, se han determinado los resultados que se expone en el cuadro siguiente:

### Resumen de recomendaciones

N.º Obs	Descripción de la Recomendación	Nº Recomendación	Resultado del Seguimiento		
			C	NC	N/A
2.1.1	Evaluación del Grado de cumplimiento de metas (eficacia) del Programa Preparando Nadadores con miras al Alto Rendimiento en el Departamento de Oruro, respecto a fomentar el desarrollo integral de los atletas de la disciplina de la natación mediante una adecuada preparación que permita fortalecer sus habilidades y capacidades, la estructuración de reglamento de exigencias físicas, técnicas y tácticas. (2.1.1 - Recomendación R.01)	R.01			X
2.1.2	Evaluación del Grado de Cumplimiento de metas (eficiencia) del Programa Preparando Nadadores con Miras al Alto Rendimiento en el Departamento de Oruro, respecto a fomentar el desarrollo integral de os atletas de la disciplina de la natación mediante una adecuada preparación que permita fortalecer sus habilidades y capacidades, la estructuración de reglamento de exigencias físicas, técnicas y tácticas. (2.12. - Recomendación R.0 2)	R.02	X		
2.2.1	Ausencia de indicadores en formulario Determinación de Operaciones (2.2.1 Recomendación R.3)	R.03	X		
2.2.2	Ambientes que fueron construidos en la Piscina Olímpica, sin utilizar. (2.2.2 - Recomendación R.4)	R.04		X	
2.2.3	Cantidad de metas inalcanzable en la formulación del Programa Preparando Nadadores con miras al Alto Rendimiento en el Departamento de Oruro. (2.2.3 - Recomendación R.05)	R.05	X		
2.2.4	Los plazos establecidos en la ejecución de metas no fueron cumplidas del programa preparando nadadores con miras al alto rendimiento en el Departamento de Oruro, gestión 2023 (2.2.4 - Recomendación R.06)	R.06	X		
<b>TOTAL RECOMENDACIONES</b>		<b>6</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>PORCENTAJE</b>		<b>100%</b>	<b>67%</b>	<b>16.5%</b>	<b>16.5%</b>

#### ACLARACIONES

C = Cumplida  
NC = No Cumplidas  
N/A = No Aplicable

#### RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto en el capítulo 2. “Resultados del Seguimiento” del presente informe, se recomienda al Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, instruir a los responsables de las áreas involucradas, el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de cumplimiento (R.04); conforme a lo establecido en la Resolución N° CGR-1/010/97, emitido por la Contraloría General de la República actualmente Contraloría General del Estado, remitir a la Unidad de Auditoría Interna el pronunciamiento del nuevo cronograma de implantación de las

**INF.AUDINT. N° 05-B/2026**

recomendaciones no cumplidas en el Formato "B" dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la recepción del presente informe.

Por otra parte, cabe aclarar que, conforme la Resolución N° CGE-084/2011 de fecha 2 de agosto de 2011 emitida por la Contraloría General del Estado, en el artículo 2, señala que los informes de seguimiento no se constituyen en ningún tipo de informe de auditoría que establecen las Normas de Auditoría Gubernamental, no deberán ser remitidos a la Contraloría General del Estado, siendo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva establecer y mantener un adecuado sistema de control interno, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República" aprobado por Decreto Supremo N° 23215 de 22 de julio de 1992.

Es cuanto informamos a su Autoridad, para los fines consiguientes.

Oruro, 11 de mayo de 2026.



Lic. Vicente Tiburcio Escobar Gutiérrez  
MAT. PROF. CAUR N° 101 - CAUB N° 3001  
JEFE DE UNIDAD II -  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO